

ACTA DE SUBDELEGADO

La que suscribe, en ejercicio de las facultades subdelegadas que le fueran otorgadas por el Directorio de Newsan S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión de fecha 28 de abril de 2025, resuelve: (1) aprobar la versión definitiva del suplemento de prospecto de fecha 9 de mayo de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), correspondiente a las obligaciones negociables Clase 22 denominadas en Pesos y a ser integradas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 22**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente) por un valor nominal de referencia de \$10.000.000.000, ampliable por hasta \$30.000.000.000 (el “**Monto Máximo Autorizado**”), que serán emitidas por la Sociedad; y (2) aprobar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables allí contenidos, para su presentación y publicación en la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el A3 Mercados S.A. Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por la Sociedad en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento. Todos los términos utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días de mayo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MFT', positioned above a horizontal line.

María Fernanda Torquati
Newsan S.A.
Subdelegada